



## COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN DE ESTUDIOS

Acta 6° reunión. Jueves 17 de noviembre

Inicio del trabajo: 8,30 hs.

Asistentes: Julio Ramos, Roxana Maumary, Norma Micheloud, Vanesa Ordoñez, Pablo Tomas, Jonicella Araujo, Miguel Forni, Silvia Lauxmann, Mabel Becchio, Marina Rainaudo.

Se trabaja en el análisis de los alcances al título del Ingeniero Agrónomo, integrando las propuestas de los diferentes departamentos.

Se acuerda un listado de 19 alcances que complementan las cuatro actividades reservadas al título de ingeniero agrónomo que se adjuntan:

### ALCANCES AL TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO

#### **Actividades profesionales reservadas exclusivamente para el título de Ingeniero Agrónomo (Resolución ME N.º 1254/2018, anexo XXXVII)**

1. Planificar, dirigir y/o supervisar en sistemas agropecuarios:
  - a) los insumos, procesos de producción y productos;
  - b) la introducción, multiplicación y mejoramiento de especies;
  - c) el uso, manejo, prevención y control de los recursos bióticos y abióticos;
  - d) las condiciones de almacenamiento y transporte de insumos y productos;
  - e) la dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos.
2. Certificar el funcionamiento y/o condición de uso, estado o calidad de lo mencionado anteriormente.
3. Dirigir lo referido a seguridad e higiene y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.
4. Certificar estudios agroeconómicos en lo referido a su actividad profesional.

#### **Otros alcances**

5. Realizar estudios, diagnósticos, evaluaciones y predicciones referidos a la producción agropecuaria a distintas escalas territoriales con criterio ético y sustentable.
6. Diseñar e implementar investigaciones que generen conocimiento científico y desarrollos tecnológicos en el campo complejo de las ciencias agrarias, bajo el paradigma de la sustentabilidad como eje de toda intervención.
7. Programar, ejecutar y evaluar acciones de información, difusión y transferencia de tecnologías referidas a su actividad profesional.
8. Asesorar a nivel estratégico, táctico y operativo a organizaciones destinadas a la producción agrobiointerindustrial, en lo concerniente a su actividad profesional.
9. Programar y ejecutar valoraciones, peritajes, arbitrajes y tasaciones de plantaciones, formaciones vegetales naturales e implantadas, unidades de producción y sus mejoras fundiarias así como los elementos afectados a las mismas.
10. Asesorar, controlar y ejecutar en lo relativo a normas tendientes a la preservación de los recursos naturales concernientes a su actividad profesional.
11. Gestionar la preservación de los recursos genéticos vinculados a su actividad profesional.
12. Gestionar herbarios, jardines y parques botánicos; programando, ejecutando y evaluando el mantenimiento y utilización de las especies que los integran.



13. Proyectar y gestionar parques, jardines, viveros, arbolado urbano, campos deportivos y demás espacios verdes en lo referido a su actividad profesional.
14. Gestionar el uso y la disposición final de derivados de procesos agropecuarios, agroindustriales y de residuos verdes.
15. Realizar estudios de caracterización climática y de suelos referidos a evaluar su incidencia en la producción agropecuaria.
16. Participar en la elaboración de políticas públicas relativas a sistemas agropecuarios, agroindustriales y de comercialización.
17. Participar en la elaboración de políticas públicas relativas a la preservación, uso y control de recursos bióticos y abióticos.
18. Participar en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de políticas rurales, planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, orientadas a fines múltiples.
19. Participar en la formulación de planes de negocios y proyectos de inversión y agregado de valor, evaluando además los impactos económicos, financieros, sociales y ambientales de las tecnologías e innovaciones propuestas.
20. Participar en la formulación y desarrollo de agroquímicos, recursos biológicos, recursos biotecnológicos, fertilizantes y enmiendas destinadas al uso agropecuario.
21. Participar en el diseño de instalaciones rurales, maquinarias, herramientas agrícolas e innovaciones tecnológicas aplicadas a la actividad agropecuaria.
22. Participar y asesorar en temas vinculados a la gestión de capital humano en organizaciones agrobioindustriales, incluyendo las condiciones necesarias para atender la calidad de vida en el trabajo.
23. Participar en actividades de certificación de procesos, productos y servicios referidos a la producción agrobioindustrial.

A las 10:30 hs., se da por finalizada la reunión fijándose el próximo encuentro el miércoles 30 de noviembre a las 8,30 hs.

Se recuerda que se realizará además una reunión el jueves 15/12.